



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00473524- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2024-124-E-UNC-DEC#FP y RD-2024-2138-E-UNC-DEC#FP por medio de las cuales se autoriza el dictado de la asignatura ***“La práctica clínica con niños y niñas. Abordaje desde el psicoanálisis en articulación con otros discursos”***, a cargo de Mariano Ambrosino Roulier, para el ciclo lectivo 2024 de la carrera Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que Mariano Ambrosino Roulier solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025.

Que el docente a cargo solicita autorización para implementar cambios en la propuesta originalmente autorizada: omitir el módulo III del programa y suprimir la materia correlativa Psicología Criminológica.

Que el Honorable Consejo Directivo autorizó dichos cambios.

Que Mariano Ambrosino Roulier se desempeñará como docente libre.

Que renuevan su participación como colaboradoras docentes María Virginia Gutiérrez Arrese y Jélica Asis, quienes se desempeñarán bajo el régimen de docencia libre.

Que renuevan su participación como docentes invitados/as Valeria Daveloza, Eliana Llanos, Camila González, Andrea Noriega y Fernando Pomba.

Que autorizado por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP, los talleres de problemáticas actuales del plan de estudios 2021, se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Que la OHCD 01/08 dispone que las propuestas aprobadas, dictadas y con evaluación favorable de la Secretaría Académica y que así lo solicitaren, podrán renovar el dictado de dicha propuesta en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo por un periodo máximo de dos años lectivos más.

Que las presentes actuaciones fueron analizadas y cuentan con el visto favorable de la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo.

Que atento la urgencia del trámite se autoriza que se realice Resolución Decanal *ad referendum* para su aprobación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "La práctica clínica con niños y niñas. Abordaje desde el psicoanálisis en articulación con otros discursos" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Mariano Ambrosino Roulier DNI 30.154.809, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la asignatura:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario Electivo no Permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Psicopatología y Psicología Educacional, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo I (con 7 fs.) IF-2025-00708001-UNC-SAC#FP

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Psicopatología y Perspectivas Psicológicas en Educación, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo II (con 7 fs.) IF-2025-00707986-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3º: Renovar la participación, en calidad de colaboradores/as docentes, de María Virginia Gutiérrez Arrese DNI: 25.199.862 y Jéssica

Asis DNI: 27.451.346 (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) quienes cumplirán las siguientes funciones: participación en clases teóricas abordando los ejes principales de la asignatura; participación con articulación teórico práctica de los conceptos transmitidos en las clases teóricas; participación en ateneos y conversatorios con estudiantes propiciando la lectura crítica y comprensiva de los casos/recortes de la práctica y diferentes formatos audiovisuales (videos, recortes de series, entrevistas) presentados.

ARTÍCULO 4º: Renovar la participación, en calidad de docentes invitados/as de las siguientes personas, quienes dictarán las siguientes temáticas:

- Valeria Daveloza DNI 26.413.658 - Pensar críticamente la inclusión educativa
- Eliana Llanos DNI 26.718.440 - Presentación de recortes clínicos. Conversación integradora en torno a recortes de la práctica en instituciones de salud y educativas
- Camila González DNI 30.095.969 - Psicoanálisis con niños y niñas en contextos hospitalarios
- Andrea Noriega DNI 24.830.720 - El psicoanálisis, su ética y sus principios
- Fernando Pomba DNI 29.715.049 - Los cuatro discursos de Lacan. Discurso universitario. Discurso del amo. Discurso histérico. Discurso del analista

ARTÍCULO 5º: Fijar un cupo de 60 (sesenta) estudiantes.

ARTÍCULO 6º: Establecer que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Mariano Ambrosino Roulier DNI 30.154.809 podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo y por un período máximo de un año lectivo más.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.